

FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO

PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

CALENDARIO ELECTORAL

DÍA	TRÁMITE
SABADO 2 NOVIEMBRE	-Convocatoria de proceso anticipado de elección a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas. -Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.
MARTES 5 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.
MIÉRCOLES 6 NOVIEMBRE	- Publicación de las relaciones de candidatos a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
VIERNES 8 NOVIEMBRE	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas admitidos y excluidos provisionalmente.
LUNES 11 NOVIEMBRE	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas admitidos y excluidos definitivamente. - Convocatoria de sesión de la Asamblea de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.
DOMINGO 17 NOVIEMBRE	- Sesión de la Asamblea de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas. -Proclamación provisional de Presidente/a electo/a de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
MARTES 19 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente/a electo/a de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.
MIÉRCOLES 20 NOVIEMBRE	-Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de Presidente/a electo/a de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.
LUNES 25 NOVIEMBRE	-Toma de posesión de Presidente/a electo/a de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

IMPORTANTE:

- Los formularios para presentar candidaturas a la presidencia (y avales) están publicados en la web de la FCA y de la FALP.
- Todos las candidaturas, avales y demás escritos de este proceso deberán ser remitidos a la FCA al email elecciones@fcautomovilismo.com **antes de las 18 horas del día del plazo indicado** en este calendario electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria a 2 de noviembre de 2024.-

Miguel Ángel Domínguez Hernández
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO.

OBSERVACIONES:

- El Calendario Electoral incluye todas las fases del proceso electoral y se aprobará y publicará con la convocatoria de las elecciones. Expresará de forma concreta el día de apertura y cierre de plazos, día de votación y convocatoria y reunión de la asamblea para la elección del Presidente, respetando en todo caso el derecho a presentar reclamaciones y recursos durante el proceso electoral de manera que se garantice su ejercicio efectivo.
- El Calendario Electoral de cada Federación debe ajustarse al modelo expuesto (es el modelo que se inserta como anexo II en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias).
- Los plazos del calendario electoral se computarán por días naturales, salvo que se especifique otra cosa en el calendario electoral.
- Aquellos plazos que tengan fijado su vencimiento en día inhábil (sábados, domingos y declarados festivos), se entenderán vencidos el día hábil siguiente.
- **Absolutamente TODA la documentación del proceso electoral tendrá que ser remitida de manera electrónica al correo electrónico creado al efecto: elecciones@fcautomovilismo.com**
NO SE ADMITIRÁ ningún otro medio de presentación de documentación, ni presencial en ninguna sede de federación insular, federación interinsular o federación canaria, ni a ninguna otra dirección de correo electrónico, ni fax, ni ningún tipo de correo postal, ni mensajería, etc.
- El plazo para presentar las reclamaciones y recursos será el que se establece para cada caso en el calendario electoral de aplicación. En todo caso, el plazo se computará en días hábiles, (excluyéndose sábados, domingos y festivos), salvo mención expresa en contrario, a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo o resolución impugnado. **El horario de presentación de escritos será HASTA LAS 18 HORAS del día del vencimiento del calendario electoral.**
 Transcurrido ese plazo sin haberse interpuesto recurso o reclamación, decaerá el derecho a reclamar o recurrir y el acuerdo o resolución será firme, sin perjuicio de su impugnación indirecta, una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso. No serán impugnables aquellos actos que no hayan sido objeto de recurso en el plazo señalado para ello, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General de las Federaciones Deportivas Canarias, Anexo 1 de la Orden de 4 de octubre de 2001).

